Asunción, 21 de diciembre de 2020

NOTA DUOC Nº 311/2020

Señor
Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, con relación a la **Nota DNC N° 28684/2020** de fecha 17 de diciembre de 2020, por la cual, se realizan observaciones al procedimiento de adjudicación (2da Etapa), relacionado al Contrato Nº 26/2020 suscripto entre el Ministerio del Interior y la firma EMAGE S.A., en el marco de la adjudicación correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2020 "SERVICIO DE MICROFILMACION DE DOCUMENTOS PARA EL ARCHIVO DE SECRETARIA GENERAL DEL MDI – PLURIANUAL" ID: 377.374.

En ese sentido, y en atención a lo establecido en el **artículo 3º, inciso a)** de la **Resolución DNCP Nº 3893/20** se remite las siguientes justificaciones en carácter de **DECLARACIÓN JURADA** de conformidad a los siguientes términos:

Manifestamos que esta Cartera de Estado procedió a la suscripción del contrato con antelación al plazo establecido en el art. 81º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, relacionado al plazo de interposición del recurso de protesta, considerando que esta Cartera de Estado, necesita con suma urgencia contar con los servicios, objeto del llamado, que fuera realizado con motivo de mantener en condiciones óptimas el Archivo de la Secretaría General de la Institución, teniendo en cuenta que los documentos oficiales (actuales e históricos) que se encuentran resguardados en forma física, necesitan, asimismo, contar con un respaldo digital.

Por otro lado, se debe considerar que a la fecha ya se ha cumplido el plazo para presentar protestas y esta Convocante no ha sido notificada de ninguna impugnación en contra de esta adjudicación. Además, se debe considerar que en la presente licitación ha participado **1 (un) solo oferente**, según consta en el Acta de Apertura de Sobres Nº 26/2020, obrante en el SICP.

Por lo expuesto, se remite la presente justificación, a los efectos de solicitar la emisión del Código de Contratación respectivo, a fin de que esta Convocante pueda satisfacer sus necesidades en el menor tiempo posible, asegurando al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR – Unidad Operativa de Contrataciones – Dirección

Jorge Morínigo, Director
Dirección de Unidad Operativa
de Contratación